

Araceli Ocampo Manzanares Diputada Federal

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL ING. OCTAVIO ROMERO OROPEZA, DIRECTOR GENERAL DE PEMEX, PARA QUE OTORGUE AUDIENCIA AL SINDICATO PETROLEROS DE MÉXICO PETROMEX, Y REMUEVA DE SU CARGO A FUNCIONARIOS DE LA PARAESTATAL QUE OBSTACULIZAN EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS LABORALES INDIVIDUALES Y COLECTIVOS DE LAS Y LOS TRABAJADORES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ARACELI OCAMPO MANZANARES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

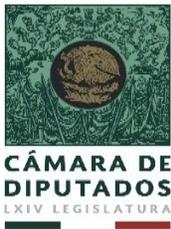
La suscrita, diputada Araceli Ocampo Manzanares, del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, el siguiente punto de acuerdo de urgente u obvia resolución al tenor de las siguientes:

Consideraciones

Petróleos Mexicanos es la empresa paraestatal más importante del país, garante de su desarrollo económico y social. Su fortaleza son las y los trabajadores, quienes, junto con el Presidente Lázaro Cárdenas, impulsaron la expropiación de la industria petrolera en 1938, a favor del pueblo mexicano. Sin embargo, algunos representantes sindicales y funcionarios se han aprovechado de la nobleza de esa institución y de sus empleados, con la finalidad de perpetuarse en el cargo, cometer actos de corrupción o permitir el saqueo de los bienes nacionales.

No obstante, en esta Cuarta Transformación, gracias a la reforma laboral impulsada por el Presidente Andrés Manuel López Obrador y publicada el primero de mayo del 2019 en el Diario Oficial de la Federación, pusimos un alto al sindicalismo charro enquistado en las instituciones, abriendo el paso a una auténtica representación y defensa de la clase trabajadora. De esta forma, luego de tres años de lucha y organización, el Sindicato Petroleros de México PETROMEX obtuvo el registro No. 7016, otorgado por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social el 26 de marzo de 2019.

En consecuencia, las y los trabajadores agremiados a PETROMEX se han enfrentado a múltiples obstáculos para hacer valer sus derechos individuales y colectivos. La obstrucción sistemática de la libertad sindical ha impactado en todos los demás derechos laborales, sobre todo en la situación de emergencia sanitaria vigente, en la cual la vida e integridad de la base trabajadora se ve comprometida.



Araceli Ocampo Manzanares Diputada Federal

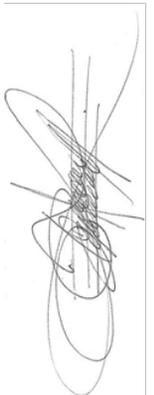
Desde el inicio del año en curso, se establecieron mesas de diálogo entre representantes de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, Secretaría de Gobernación y PETROMEX, además de legisladores, llegando a una serie de acuerdos plasmados en diversas minutas, sin que hasta la fecha se hayan cumplido. Entre ellos, destacan el otorgamiento de comisiones, licencias y cuotas sindicales, presentación con las subgerencias de administración de personal, reinstalación de afiliados, préstamos administrativos y créditos hipotecarios, asignación de oficinas, entre otros.

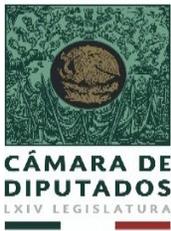
Aunado a ello y de conformidad con los ordenamientos emitidos por la Secretaría de Salud Federal, las y los representantes sindicales solicitaron la implementación de medidas para atender las consecuencias de la pandemia al interior de PEMEX, tales como la aplicación de pruebas para detectar el COVID-19, el suministro inmediato de insumos y medicamentos a todos los servicios médicos y centros de trabajo de Petróleos Mexicanos, la dotación del equipo de seguridad industrial requerido, además del resguardo domiciliario de las personas en condición de vulnerabilidad.

Las acciones poco transparentes e incluso las omisiones de funcionarios de Petróleos Mexicanos, específicamente de Marcos Manuel Herrería Alamina, Director Corporativo de Administración y Servicios, Alejandro Cabrera Fernández, Coordinador de Relaciones Laborales y Recursos Humanos, y Franco O. Veites Palavicini Pesquera, Subdirector de Capital Humano, en la atención de la situación de las y los trabajadores de Pemex durante la emergencia sanitaria, lamentablemente derivó en afectaciones a la salud de miles de trabajadores que resultaron contagiados, y que en algunos casos, causó la muerte de los mismos o de sus familiares.

Asimismo, las y los integrantes del Sindicato PETROMEX han sido víctimas de múltiples actos de hostigamiento, represalias y restricciones, violando los derechos humanos laborales establecidos en la Ley Federal del Trabajo, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo dispuesto en los Convenios 87, 98 y 135 de la Organización Internacional del Trabajo. A diversos afiliados se les ha obligado a jubilarse o se les rescindió su contrato, por el simple hecho de hacerse público su nombre en el registro otorgado por la STPS -antes denominado toma de nota-, y ejercer sus derechos de asociación, ya que algunos forman parte de la dirigencia nacional del sindicato, sin que los citados funcionarios hayan tomado medidas para proteger y garantizar el derecho a la libre sindicación.

En el mismo sentido, dichos servidores públicos evitan entablar una relación institucional y de respeto con PETROMEX, incurriendo en la comisión de violencia política en razón de género, contra la Secretaria General del multicitado Sindicato, Yolanda Morales Izquierdo, entre otros hechos, al omitir, deliberadamente, dirigirse a ella mencionando su cargo para el que fue electa por las y los trabajadores, como sí lo hacen con el dirigente del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana.





**Araceli Ocampo Manzanares
Diputada Federal**

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 6, fracción I, y 79, numeral 2, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, en ejercicio de mis facultades como representante popular, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a al Ing. Octavio Romero Oropeza, Director General de Petróleos Mexicanos, para que remueva de su cargo a Marcos Manuel Herrería Alamina, Director Corporativo de Administración y Servicios, Alejandro Cabrera Fernández, Coordinador de Relaciones Laborales y Recursos Humanos, y a Franco O. Veites Palavicini Pesquera, Subdirector de Relaciones Laborales y Servicios al Personal, todos funcionarios de Petróleos Mexicanos, quienes obstaculizan sistemáticamente el ejercicio de los derechos laborales individuales y colectivos de las y los trabajadores afiliados al Sindicato Petroleros Mexicanos PETROMEX.

Segundo. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Ing. Octavio Romero Oropeza, Director General de Petróleos Mexicanos, para que, en breve término, otorgue audiencia a representantes del Sindicato PETROMEX, con el propósito de entablar interlocución institucional, que coadyuve a garantizar plenamente los derechos humanos laborales de todas las trabajadoras y trabajadores de PEMEX.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, 24 de junio de 2020.

Dip. Araceli Ocampo Manzanares